

RDA.III

III CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTES
REVUELTAS DEL ARTE



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LAS ARTES



III CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTES “REVUELTAS DEL ARTE”

Buenos Aires, 10 al 12 de octubre de 2023

Actas del III Congreso Internacional de Artes : revueltas del arte / Cristina Híjar... [et al.] ;

Compilación de Lucía Rodríguez Riva. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad Nacional de las Artes, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3946-31-8

1. Arte. 2. Actas de Congresos. I. Híjar, Cristina II. Rodríguez Riva, Lucía, comp.
CDD 700.71

RDA.III

III CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTES
REVUELTAS DEL ARTE



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LAS ARTES

III CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTES “REVUELTAS DEL ARTE”

Buenos Aires, 10 al 12 de octubre de 2023

El Congreso fue realizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional de las Artes.

ACTAS DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTES “REVUELTAS DEL ARTE”

COMPILADORA

Lucía Rodríguez Riva

CORRECTORAS

Leonora Madalena y Diana Marina Gamarnik

ILUSTRACIONES

Facundo Marcos

DISEÑO

Soledad Sábato

COORDINACIÓN DE DISEÑO

Viviana Polo

RDA.III

III CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTES
REVUELTAS DEL ARTE



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LAS ARTES

EJE 1

**ARTES, DEMOCRACIA
Y DERECHOS HUMANOS**



EJE 1: ARTES, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS; 1.2: LAS INFANCIAS CUIDADAS: ARTES, EMPATÍA Y DERECHOS

Educación en derechos humanos a través del arte

Juan F. Lucero (Centro Regional de Educación Artística)

RESUMEN: En una reciente visita a una clase de tercer grado de primaria, fuimos testigos de un destacado trabajo enfocado en los derechos humanos y su respeto. El estudiantado participó en una actividad creativa única: la creación de esculturas mediante la intervención de un zapato, inspiradas en el concepto del tránsito diario. El objetivo principal de esta actividad fue despertar la conciencia de los derechos humanos y fomentar su respeto en la vida cotidiana de los niños. Se buscaba desarrollar habilidades artísticas, promover la reflexión profunda sobre los derechos humanos y fomentar actitudes solidarias y respetuosas entre los estudiantes. Para lograr estos objetivos, se implementó una metodología enriquecedora. Se presentó a los niños conceptos fundamentales sobre los derechos humanos y se les brindó la oportunidad de compartir sus opiniones y experiencias personales en una discusión abierta. Luego, se les proporcionó un zapato como elemento base para la creación de esculturas, las cuales representaban su tránsito diario y permitían una reflexión más profunda sobre los derechos humanos. Esta experiencia educativa demuestra el poder del arte como una herramienta efectiva para transmitir valores y promover el respeto a los derechos humanos desde temprana edad. Esta iniciativa de carácter innovador posibilitó que las y los estudiantes se sumergieran en un proceso creativo, que les permitió expresarse libremente y reflexionar sobre la importancia de los derechos humanos en su vida diaria.

Palabras clave: Arte; derechos humanos; Educación; Primaria; Metodología.

Introducción

En el ámbito educativo, la integración del arte, como catalizador para inculcar la conciencia de los derechos humanos en estudiantes de primaria, emerge como una perspectiva innovadora y esencial. En esta exploración, se examina detenidamente cómo el arte puede actuar como un vehículo poderoso, transformando la educación y cultivando valores fundamentales desde las primeras etapas del desarrollo humano. La relevancia de los derechos humanos en la formación de una sociedad justa y consciente se establece como piedra angular. Inspirados por las enseñanzas de Paulo Freire sobre la capacidad de la educación para influir en la liberación o la opresión, se reconoce que los derechos humanos constituyen la base esencial para inculcar la igualdad y la justicia desde la infancia.

La barrera existente en las clases de artes visuales, tradicionalmente centradas en la expresión artística, en detrimento de la enseñanza de valores fundamentales, se destaca como un desafío a superar. En este contexto, se sostiene que el arte, más allá de su función creativa, puede ser un medio efectivo para la reflexión y el diálogo, que potencie a los artistas visuales como agentes de cambio social. La propuesta de integrar la educación en derechos humanos en las clases de artes visuales se fundamenta en la capacidad única del arte para permitir una expresión profunda y personal de ideas y emociones. Este enfoque busca no solo cultivar la creatividad, sino también fomentar el pensamiento crítico y la empatía en los estudiantes, alentándolos a considerar cuestiones complejas desde diversas perspectivas.

En este contexto, se destaca la importancia de una metodología que, basada en principios pedagógicos sólidos, facilite la comprensión accesible de los conceptos de derechos

humanos. La experiencia práctica y visual se presenta como un elemento clave para involucrar activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje y reflexión.

Los impactos y resultados de esta experiencia educativa evidencian un mayor entendimiento de los derechos humanos por parte del alumnado, y destacan la eficacia del arte como herramienta educativa. En última instancia, se concluye con una llamada a la acción, en la que se insta a la comunidad educativa, y más allá, a abrazar esta metodología y a colaborar para incorporarla de manera integral en los programas escolares, reconociendo el potencial transformador del arte en la construcción de una sociedad más justa y respetuosa.

LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN

la educación en derechos humanos se destaca como un pilar fundamental en la formación de individuos y en la configuración de una sociedad consciente y responsable. inspirada por las enseñanzas de paulo freire, sostiene que la educación es un proceso que puede propiciar tanto la liberación como la opresión y reconoce la necesidad de inculcar desde temprana edad los principios fundamentales de igualdad y justicia (freire, 2000).

la visión de freire establece que la construcción de una sociedad justa y equitativa se basa en el conocimiento y la internalización de los derechos humanos. la educación en estos principios, desde la infancia, se revela como esencial para prevenir violaciones, apoyar a las víctimas y avanzar en el respeto y en la salvaguarda de la dignidad humana.

los derechos humanos, más que un conjunto de principios jurídicos, se presentan como un marco ético que debería impregnar todas las facetas de la enseñanza. la inclusión consciente de los derechos humanos en la educación busca no solo dotar a los individuos de conocimientos legales, sino también cultivar una conciencia arraigada en los principios fundamentales de igualdad y justicia desde las primeras etapas de su desarrollo.

En consecuencia, este enfoque no solo propone un cambio en la educación, sino que también plantea un llamado a la acción, para redefinir la manera en que concebimos y transmitimos los valores fundamentales en el proceso educativo. La influencia de la “pedagogía del oprimido” resuena como un eco que nos insta a trascender las limitaciones existentes y a forjar un camino hacia una educación más integral y ética. Este paradigma educativo, inspirado en la visión de Freire, no solo apunta a moldear las percepciones individuales, sino que también busca erigir cimientos sólidos para una sociedad futura arraigada en la equidad, la justicia y el respeto a la dignidad humana.

LA BARRERA: LA FALTA DE ENFOQUES EN ARTES VISUALES

Tradicionalmente, la centralización de las clases de artes visuales en la expresión artística deja de lado la enseñanza de valores fundamentales como los derechos humanos. Esta carencia ha generado una brecha, en la educación de las infancias, sobre cuestiones cruciales. No obstante, se destaca la posibilidad de superar esta deficiencia.

Las perspectivas contemporáneas sobre el arte, según Abad, plantean que su función actual es integradora y relacional. Más allá de ser simplemente una manifestación superior del espíritu humano, el arte busca conectarse con los diversos estratos de la realidad que compartimos. Este enfoque sugiere que el arte no debe limitarse a ser una expresión individual; debe convertirse en un medio para fomentar la reflexión y el diálogo.

En este sentido, se reconoce que la creatividad es esencial en las artes visuales, pero se enfatiza igualmente la importancia de utilizar el arte como una herramienta que facilite la reflexión crítica y el intercambio de ideas. Se postula que los artistas visuales tienen el potencial de ser agentes poderosos de cambio social, y, por lo tanto, se insta a que las clases de artes se ajusten para reflejar esta realidad dinámica.

Desde una perspectiva más amplia, se coincide en que el propósito primordial de la educación es proporcionar herramientas que permitan comprender la vida y desenvolverse eficazmente en el mundo. Por lo tanto, la escuela contemporánea, como destaca Jiménez, necesita adoptar nuevas estrategias de navegación hipertextual. Estas estrategias posibilitarán a estudiantes y profesores explorar entre conocimientos, saberes, afectos y sentimientos, generando flujos de conectividad entre diversas tramas de significado. Este enfoque refleja una adaptación necesaria para la educación contemporánea, en un entorno donde la información y la experiencia se entrelazan de manera compleja.

LA SOLUCIÓN: EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL ARTE

La solución identificada para abordar la deficiencia en la enseñanza de valores fundamentales, como los derechos humanos, en las clases de artes visuales es la integración directa de la educación en derechos humanos en este ámbito. Se plantea la pregunta crucial: ¿Por qué el arte? La respuesta radica en que el arte facilita una expresión profunda y personal de ideas y emociones. A través del proceso creativo, los estudiantes pueden explorar cuestiones de derechos humanos de manera única y significativa.



Imagen 1 – Cartelería donde se puso en juego, luego de los debates con el alumnado

Chapato aporta una perspectiva esclarecedora al señalar que el verdadero problema no radica en la existencia de diversas metodologías de enseñanza, sino en la falta de un enfoque reflexivo y crítico sobre los propósitos de la enseñanza del arte, dentro del contexto de la Educación Artística (Torres, 2020). Este planteamiento subraya la necesidad de no solo diversificar los enfoques pedagógicos, sino también evaluarlos críticamente, para asegurar que cumplan con los objetivos fundamentales.

El arte se revela, así, como un poderoso catalizador para el pensamiento crítico y la empatía. Al involucrar activamente a los estudiantes en actividades artísticas, se les desafía a considerar cuestiones complejas desde diversas perspectivas. Esta práctica se alinea con la teoría de la educación de Dewey, quien abordó el tema del “arte como experiencia”. Dewey sostiene que las experiencias artísticas no solo son expresiones personales, sino también un medio para reconstruir el conocimiento.

En este contexto, el arte se presenta como algo más que una forma de expresión personal; es un medio para transformar la vida del individuo y de la sociedad en su conjunto. Esta transformación no solo se limita al ámbito individual, sino que se extiende a la esfera colectiva, sugiriendo que la integración de la educación en derechos humanos, en las clases de artes visuales, no solo nutre el pensamiento individual, sino que también contribuye a la evolución de una sociedad más consciente y empática.

METODOLOGÍA IMPLEMENTADA

La metodología implementada se fundamenta en sólidos principios pedagógicos, se justifica al reconocer que la educación efectiva no solo requiere la transmisión de conocimientos, sino también la construcción activa de significados por parte de los estudiantes. Presentar los conceptos fundamentales sobre los derechos humanos, de manera accesible, establece

las bases para un aprendizaje significativo, donde el estudiantado puede comprender la importancia ética desde una perspectiva cercana y personal.

La facilitación de discusiones abiertas se fundamenta en la premisa de que el aprendizaje es un proceso social y colaborativo. Al permitir que el estudiantado comparta sus opiniones y experiencias, se fomenta un ambiente de aprendizaje inclusivo, donde la diversidad de perspectivas enriquece la comprensión colectiva. Esta interacción no solo fortalece el vínculo entre los conceptos abstractos y las vivencias diarias, sino que también cultiva habilidades sociales esenciales como el respeto por las opiniones divergentes y la capacidad de argumentación.

La conexión de los conceptos abstractos con la vida cotidiana, facilitada por la metodología, responde a la necesidad de relevancia y aplicabilidad práctica en la enseñanza. Al demostrar cómo los principios éticos impactan directamente en situaciones concretas, se promueve una comprensión más profunda y duradera de los derechos humanos. Esta conexión con la realidad cotidiana no solo alimenta el interés del estudiantado, sino que también lo empodera, al reconocer su capacidad para aplicarlos en su entorno inmediato.

La inclusión de un elemento tangible, como el zapato, para la creación de esculturas, agrega una dimensión sensorial al aprendizaje. Este enfoque práctico no solo estimula la creatividad artística, sino que también proporciona al estudiantado una representación física de sus reflexiones sobre el tránsito diario y los derechos. Este proceso creativo y visual contribuye a la internalización de los conceptos éticos de una manera única y memorable.



Imagen 2 – Sala de trabajo donde se empezaron a pintar las piezas que serían emplazadas en los zapatos

Por otra parte, desde la perspectiva de Torres Pellicer, esta metodología se alinea con una pedagogía crítica creativa, que emerge como un nuevo enfoque en la educación general. Este enfoque propone la formación integral de la persona a través de la experimentación con lenguajes y estética, sustentándose en una didáctica expresivo-creativa basada en el “aprender-haciendo” (Torres Pellicer, 2020). La propuesta busca desarrollar, en el individuo, el principio de libertad y armonía en su vinculación consigo mismo, con la naturaleza, con la sociedad y con lo trascendente, utilizando los lenguajes estéticos como caminos para este desarrollo integral.

En conclusión, la metodología adoptada se sustenta en la idea de que la educación efectiva debe ser perceptiva, socialmente interactiva y aplicable a la realidad cotidiana del estudiantado. Este enfoque busca no solo transmitir información, sino también cultivar una conciencia ética arraigada en la comprensión personal de los derechos humanos.



Imagen 3 – Obras donde se ven plasmados los derechos trabajados

IMPACTO Y RESULTADOS

Los resultados de esta experiencia educativa han sido notables. El alumnado demostró un mayor entendimiento de los derechos humanos y su importancia en la vida cotidiana. Sus esculturas no solo son expresiones artísticas, sino también narrativas visuales que cuentan historias profundas sobre sus experiencias y perspectivas. Estos resultados demuestran que el arte puede ser una herramienta efectiva para la educación en derechos humanos.



Imagen 4 – Muestra de cierre, donde se expusieron las obras y la cartelería trabajada

Es por eso que los propios enfoques de la educación por el arte han sido muy eficaces como herramientas de construcción personal y de educación emocional y en valores. Han propiciado verdaderas revoluciones en contextos educativos, sobre todo en una época histórica en la que existen modelos hegemónicos verticalistas y autoritarios. El arte, como recurso metodológico en la educación, se constituye en una pedagogía humanista en sí misma, y puede utilizarse para el desarrollo integral de los individuos y para la adquisición de competencias sociales y de contenidos de asignaturas transversales.

CONCLUSIONES: REFLEXIONES FINALES Y LLAMADO A LA ACCIÓN

En resumen, la educación en derechos humanos a través del arte, en las clases de artes visuales, en la primaria, es esencial para forjar una sociedad justa y respetuosa. Como educadores, tenemos la responsabilidad de superar las barreras que han limitado esta educación en el pasado. Mi llamado a la acción es que todos nosotros, como parte de la comunidad educativa y no educativa, abracemos esta metodología y trabajemos juntos para incorporarla en nuestros programas escolares. Juntos, podemos marcar la diferencia en la educación y en el mundo.

Es así que me permito terminar con una frase de Daniel Feldman: “Que al final del proceso dos personas sepan lo que sabía una” (Escuela de maestros, Enseñanza, 23:04-23:07).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abad, J. (2009). Usos y funciones de las artes en la educación. Jiménez, L., Aguirre, I., Pimentel, L. (eds.). *Educación artística, cultura y ciudadanía*. Santillana, 17-23.

Documentales, M. [@MdgDocumentales]. (18 de noviembre de 2020). *Escuela de maestros*. Enseñanza. (Daniel Feldman). <https://www.youtube.com/watch?v=DGkW5T34zMI>

Freire, P. (2000). *Pedagogía del Oprimido* (53.ª ed.). Siglo XXI.

Jiménez, L. (2009), Educación artística, y cultura ciudadana. Jiménez, L., Aguirre, I., Pimentel, L. (eds.), *Arte, revolución tecnológica y educación*. Santillana, 59-67.

Torres Pellicer, S. (2020). Los enfoques pedagógicos presentes en la Educación Artística. *Práctica Docente en Educación Artística*. N.º 7, 71-72.

<https://www.ojs.arte.unicen.edu.ar/index.php/trayectoria/article/view/778/609>